

Observatorio de Prácticas Comunicacionales e Informativas  
sobre Trabajadores, Trabajadoras y Organizaciones Sindicales

**Análisis de la cobertura periodística para un  
tratamiento responsable sobre Trabajadores,  
Trabajadoras y Organizaciones Sindicales**

Primer Informe cuatrimestral (Mayo- agosto 2022)

## 1. El Observatorio y sus objetivos

En el mes de mayo de 2022, mediante la Resolución N°29/2022 se crea el “*Observatorio de prácticas comunicacionales e informativas sobre trabajadorxs y organizaciones sindicales*”.

El Observatorio contempla la participación de las organizaciones gremiales y se propone alcanzar, entre sus objetivos, los siguientes:

- a) Monitorear y seleccionar un conjunto de informaciones en medios de comunicación que hagan referencia a reclamos de trabajadores y trabajadoras en un amplio conjunto de reivindicaciones.
- b) Analizar el tratamiento periodístico en los aspectos referidos a negociación colectiva, reivindicaciones salariales, condiciones de trabajo, conflictos laborales, despidos, derecho a la sindicalización y organizaciones, entre otros.
- c) Identificar esquemas de tratamiento periodístico, formas de argumentación y enfoques predominantes.
- d) Promover el debate público para un tratamiento periodístico respetuoso y desde una perspectiva de derechos.
- e) Promover la reflexión pública sobre la importancia de la agremiación y la organización colectiva como elementos claves de la vida democrática.

## 2. Las recomendaciones y el método de trabajo.

A partir de las “Recomendaciones para el abordaje responsable de la conflictividad laboral y de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras en los medios de comunicación”<sup>1</sup> (en adelante RACLTT), aprobadas por el Observatorio, se elaboró un plan de trabajo y se diseñó el modelo de informe sobre el tratamiento mediático.

La metodología de trabajo se construyó sobre la base de las RACLTT, que permitieron establecer referencias de interés para observar los criterios de tratamiento periodístico presentes en las noticias relevadas, según la muestra y los parámetros de análisis que se detallan en este documento.

---

<sup>1</sup> <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2022/08/recomendaciones-trabajadores-v3.pdf>

## 2.1- Los medios seleccionados.

a) **Medios y/o portales digitales** se elaboró la muestra a partir de los siguientes criterios generales:

- *Representación en términos de audiencia, cantidad de usuarios o visitas.* Se seleccionaron los primeros 5 portales de noticias nacionales con mayor cantidad de visitas<sup>2</sup>; los 5 sitios web de las señales de televisión con mayor rating y los 5 sitios web de las radios del Área Metropolitana con mayor rating.
- *Federalización y regionalización.* Por otro lado, se utilizó como referencia el mapa de regiones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y se procedió a la selección de 5 sitios web correspondientes a los principales canales de televisión abierta de cada una de las regiones, exceptuando el AMBA.

La muestra inicial de sitios y portales quedó constituida como se indica en la tabla 1.

Tabla 1: Muestra

Sitios web de Canales de TV abierta regionales	Portales de noticias con mayor caudal de visitas	Sitios web de Señales de TV con más rating	Sitios web De Radios AM con mayor rating -AMBA
Canal 7 Neuquén	Infobae	Todo Noticias	Radio Mitre
Canal 12 Misiones	Clarín	A24	AM 750
Canal 12 Córdoba	La Nación	Canal 26 (Diario)	Rivadavia
Canal 8 Tucumán	Cronista	Crónica	La Red
Canal 7 Mendoza	Destape	C5N	Continental

Para este primer informe se relevaron las noticias publicadas en dichos medios durante el período comprendido entre mayo y agosto de 2022, a partir de la revisión de una semana por mes, de lunes a viernes; en el siguiente orden: cuarta semana de mayo; tercera de junio, segunda de julio y primera de agosto.

<sup>2</sup> A partir de datos disponibles en <https://www.totalmedios.com/nota/48512/ranking-de-sitios-digitales-clarin-y-tn-crecieron-en-febrero>

- b) **Contenido audiovisual de TV abierta - AMBA.** Por otra parte, se realizó una selección de contenido audiovisual del Monitoreo permanente de noticias realizado por la DPSCA “Qué es noticia en los noticieros”, correspondiente a los meses de abril y junio. Comprende los noticieros emitidos en las cuatro franjas horarias por los cinco canales de aire de gestión pública y privada que operan en la CABA (América TV, Televisión Pública, Canal 9, Telefé y Canal 13). La muestra fue construida a partir de la selección de noticias del Monitoreo referidas a trabajadores/as y organizaciones sindicales.

## 2.2- Los temas elegidos

Los temas abordados en cada noticia, atribuidos a la actividad gremial, se clasifican de la siguiente manera:

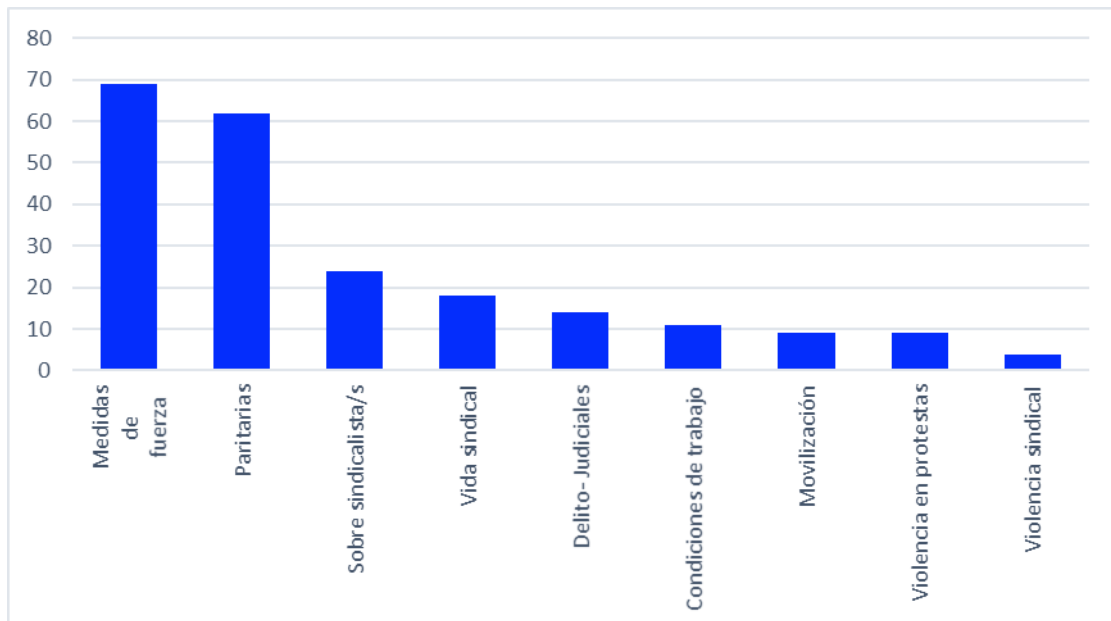
- **Condiciones de trabajo.** Se trata de unidades informativas que abordan múltiples aristas vinculadas con las condiciones laborales de trabajadoras y trabajadores.
- **Paritarias.** Se refiere a aquellas instancias de negociación entre las partes, reguladas por la Ley N°14.250 y sus modificaciones. En este tópico se incluyen no sólo las menciones a las comisiones paritarias formales sino, además, las unidades informativas que refieren a un pedido de apertura de las mismas o las comentan.
- **Medidas de fuerza.** Se trata de noticias que abordan la realización o planificación de medidas tales como paros, restricción de vías de circulación a causa de un conflicto laboral, cese de actividades, entre otras.
- **Movilización.** Se refiere a aquellas unidades informativas que realizan la cobertura de acciones descriptas como “movilización”.
- **Violencia durante acciones de protesta.** Aquellas unidades informativas que abordan alguna situación (presunta o confirmada) de violencia durante alguna medida de fuerza.
- **Violencia inter o intra sindical.** El tema se refiere a noticias que incorporan en la cobertura, la descripción o explicación de manifestaciones de violencia entre representantes o miembros de asociaciones gremiales haciendo explícita dicha pertenencia.
- **Delito-Judiciales.** En estos casos, se hace referencia a causas judiciales o presuntos delitos que puedan tener como parte a representantes del ámbito sindical o empresarial.
- **Vida sindical.** Se destaca particularmente la Recomendación 8, que señala que la organización sindical no se reduce a un conflicto entre partes o a una negociación, sino también a múltiples iniciativas y actividades llevadas a cabo por los gremios y sindicatos, tales como la construcción de viviendas, cobertura de salud, turismo, recreación y acción social con las que se promueve una vida mejor para los y las trabajadoras.
- **Sobre el/la sindicalista.** Se trata de las unidades informativas que refieren como tópico principal o secundario cuestiones vinculadas con algún/a representante sindical; no necesariamente relacionadas con sus funciones, aunque haciendo explícita su pertenencia a la organización gremial.

### 3. El Primer informe: mayo – agosto 2022

#### a) Principales referencias temáticas: medidas de fuerza, paritarias y sindicalistas.

De las 172 noticias relevadas en la muestra, la mayoría hizo referencia al tópico “Medidas de fuerza” (69) y en segundo lugar al de “Paritarias” (62), tal como puede observarse en el gráfico 1. Las noticias “sobre sindicalistas” se ubican en el tercer lugar; y en las unidades que mencionan a alguna de estas personas, las valoraciones son mayormente negativas (ver gráfico 8)

Gráfico 1: Principales temas abordados



#### a.1) Los titulares generales: preponderancia de las paritarias

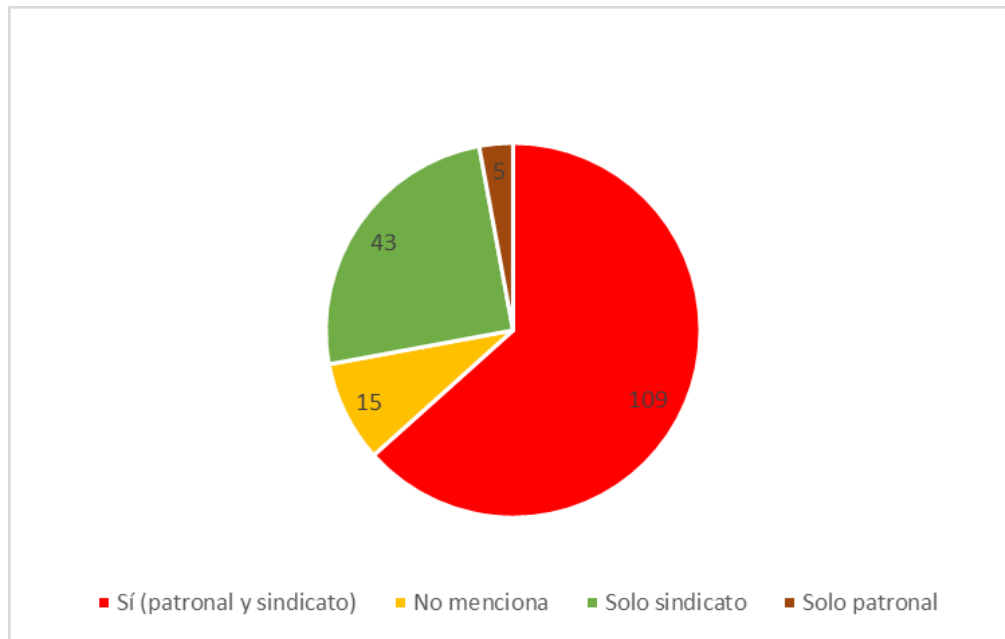
Las nubes de palabras aplicadas a los titulares constituyen una herramienta que permite agilizar el análisis de datos tipo texto, para identificar e interpretar las palabras con mayor relevancia. El enfoque en los titulares se debe al interés que esos textos tienen en la fijación del encuadre que propone la noticia.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> En la representación gráfica, las palabras que se visualizan con mayor tamaño significan alta frecuencia de uso y las de menor frecuencia representan una baja repetición, estableciéndose de ese modo jerarquías en los modos de denominación.



Del total de las noticias relevadas, más del 60% hizo mención a todas las partes, tal como puede observarse en el gráfico 2.

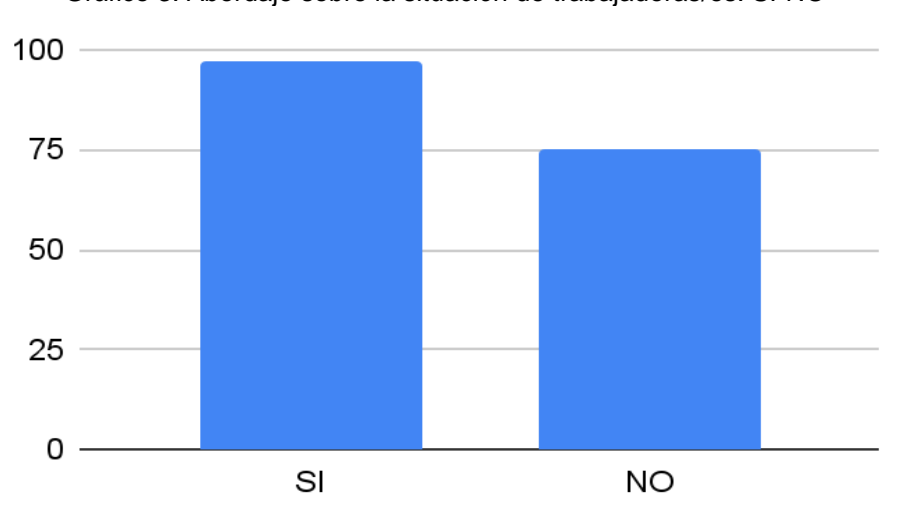
Gráfico 2: Contextualización- Mención a las partes involucradas



### c) Los motivos de los reclamos: salario y condiciones de trabajo.

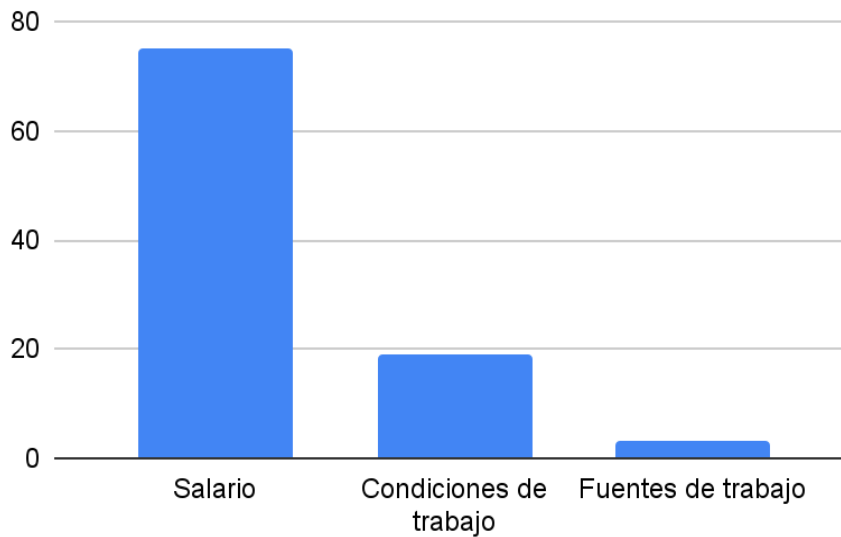
El tratamiento recomendado propone explicar, especialmente en las noticias que abordan conflictos, los motivos de reclamos o medidas de fuerza. En ese sentido, se consignó si las unidades hacen referencia a la situación de las y los trabajadores respecto a las condiciones o fuentes de trabajo, cuestiones salariales, entre otras (Gráficos 3 y 4). Las noticias que hicieron referencia a la situación de los trabajadoras/es se visualizan en el gráfico siguiente:

Gráfico 3: Abordaje sobre la situación de trabajadoras/es. SI-NO



Como motivo, se distingue la referencia a la **situación salarial** en forma mayoritaria

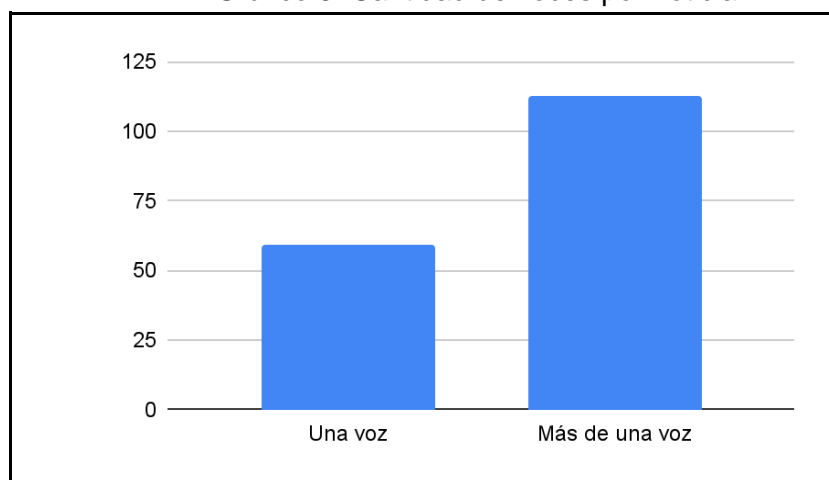
Gráfico 4: Situación de trabajadoras/es: motivo del reclamo



#### d) Voces sectoriales: los sindicatos y sindicalistas son mayoría.

En línea con las recomendaciones, se sugiere *incorporar las voces de las partes involucradas* y sus puntos de vista de manera equitativa. En 113 noticias se registró más de una voz, lo que representa alrededor del 65% de la muestra, como puede observarse en el gráfico 5.

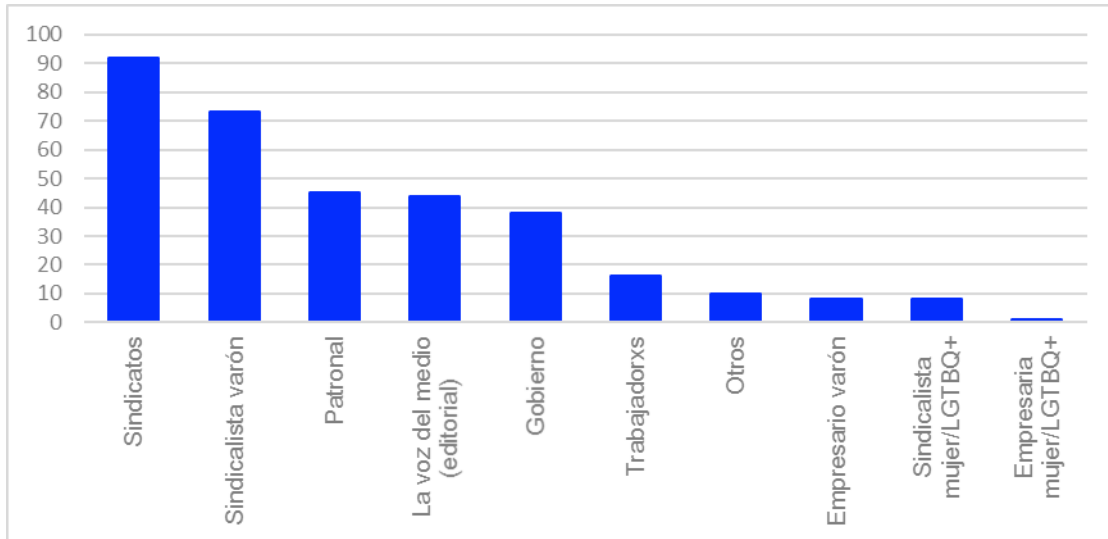
Gráfico 5: Cantidad de voces por noticia



Respecto a cuáles han sido esas voces referidas en las noticias, la vocería oficial de los gremios es la que tiene mayor presencia seguida por la de los sindicalistas varones, seguida por la correspondiente a la parte patronal. Muy por detrás se ubica la aparición de voces de representantes sindicales o empresariales mujeres y LGTBQ+ (Gráfico 6).



Gráfico 6: Tipo de voces



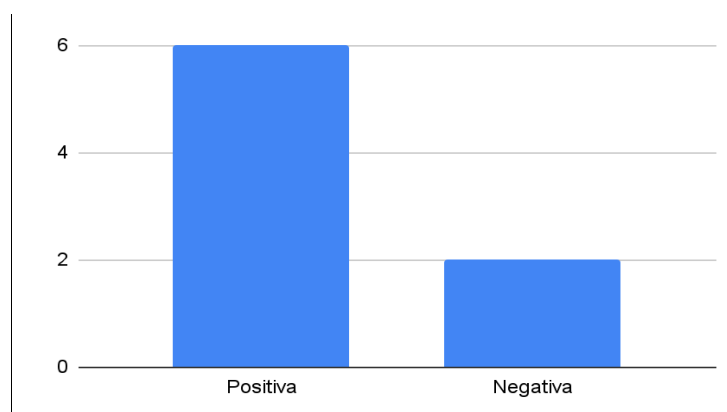
## e) Las valoraciones sectoriales e individuales:

Se recomienda que las referencias a las demandas, reivindicaciones y conquistas de derechos se refiera a las organizaciones sindicales y se destaque el carácter colectivo de las acciones. Que no se individualicen o personalicen en representantes particulares. En aquellos casos en los que se cita o refiere a alguna de las partes involucradas, se construyeron criterios para indicar si las atribuciones realizadas fueron positivas o negativas.

### e.1) Sobre la representación del sector empleador: positiva

Sólo se registraron 8 menciones al sector empresario, en las que la valoración principal fue positiva (Gráfico 9).

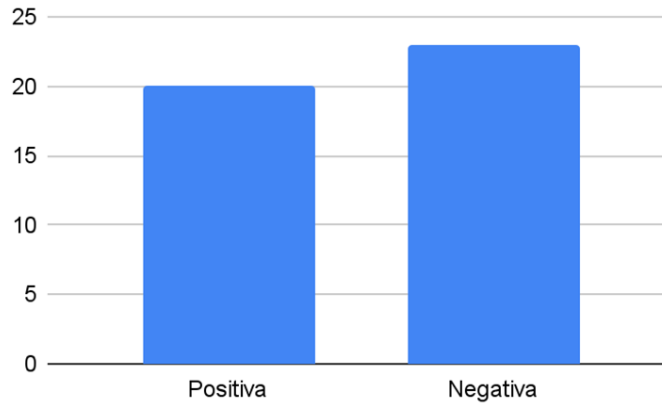
Gráfico 9: Atribuciones referidas a representantes del sector empleador



### **e.2) Sobre las organizaciones sindicales o gremiales: negativa**

Se registraron 43 valoraciones, de las cuales 23 fueron negativas y las restantes 20, positivas (Gráfico 7).

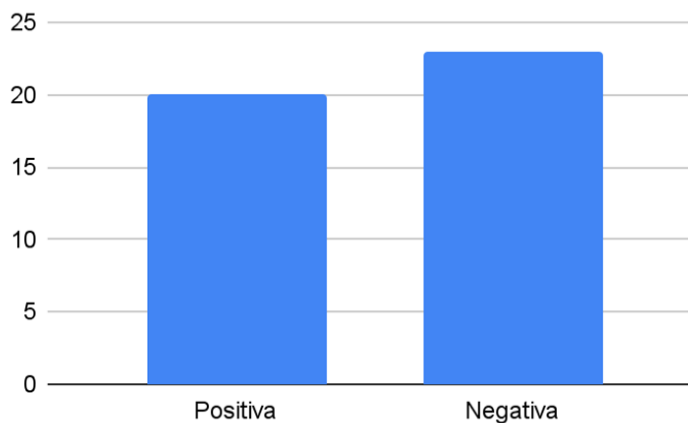
Gráfico 7: Atribuciones referidas a organizaciones sindicales



### **e.3) Sobre sindicalistas: negativa**

Se registraron 39 menciones en las que la valoración principal fue negativa, tal como puede observarse a continuación (Gráfico 8).

Gráfico 8: Atribuciones referidas a representantes sindicales



#### **e.3.1) Las valoraciones negativas de la actividad gremial**

Las construcciones negativas de la práctica sindical y de sus representantes se realizan a través de dos operaciones centrales que, a su vez, están relacionadas entre sí: la criminalización y la estigmatización. Los elementos reseñados en el siguiente análisis permiten aproximarse a estas construcciones:

<b>Sobre la acción sindical</b>	<b>Expresiones textuales</b>
Afectación del mercado o actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se paró la producción de cubiertas y las automotrices están en alerta</li> <li>● Una nueva medida de fuerza paralizará las fábricas de neumáticos entre el jueves y el viernes</li> <li>● Las fábricas sufrirán un nuevo paro</li> <li>● Petroleros van al paro por la muerte de un trabajador: ¿corre riesgo la provisión?</li> <li>● Las constantes medidas de fuerza ya tienen impacto hacia las fábricas automotrices.</li> <li>● Sumado a los constantes bloqueos de la planta, incluido el último que hizo que se echara a perder toda la mercadería</li> <li>● Perczyk quiere poner una hora más de cursada y CTERA no lo deja</li> </ul>
Deslegitimación de derechos laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Excusa sindical</li> <li>● Reveló la llamativa razón por la que eligen realizar sus piquetes en día de semana</li> <li>● El lunes hace paro el gremio escolar que evita marchar los fines de semana para poder ver fútbol</li> </ul>
Asimilación con actividad ilegal o delictiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Perdió la extorsión: el sindicatos de camioneros levantó el paro</li> <li>● Dos sindicalistas camioneros detenidos en San Nicolás por bloquear una empresa</li> <li>● Cuando se produjo la protesta extorsiva, el empresario le dijo a Infobae que le estaban “haciendo una extorsión”</li> <li>● Hoy la justicia dijo: tienen que ir presos por extorsión, por coacción... Es un momento de quiebre...</li> </ul>
Descalificación por supuesta pertenencia partidaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Una protesta kirchnerista “contra el FMI” causó otra suspensión de clases en escuelas bonaerenses</li> <li>● De Isasi es un sindicalista identificado con el oficialismo. Se define como kirchnerista y apoyó todas las propuestas salariales y las restricciones de la pandemia.</li> </ul>
Naturalización de la violencia como comportamiento gremial	Balas de goma y enfrentamientos con la Policía en una protesta docente El Grupo Razzini, reconocido por su lucha contra los aprietes sindicales
Afectación de la “libre circulación”	Trasladaron a una cárcel a los dos sindicalistas camioneros detenidos en San Nicolás por bloquear una empresa

Las coberturas informativas de la práctica sindical y de sus representantes se realizan subrayando el carácter disruptivo de sus acciones, atribuyéndole la responsabilidad sobre la conflictividad social y la afectación de intereses de terceros.

## La protesta gremial como extorsión

---

La referencia a un derecho legítimo, como lo es la protesta o la realización de medidas de fuerza, se registra en ocasiones un tratamiento que vincula estas prácticas con delitos o figuras tipificadas en el código penal. Se destacan las acusaciones de extorsión y de otras acciones ilegales:

- “Perdió la extorsión: el sindicato de camioneros levantó el paro”;
- “Detuvieron a dos camioneros cercanos a Moyano”;
- “Trasladaron a una cárcel a los dos sindicalistas camioneros detenidos en San Nicolás por bloquear una empresa”;
- “Detuvieron al líder de ATE en Mendoza por cortes de calle en manifestaciones para exigir aumento de salarios”.

Se asocia un caso presuntamente delictivo, aún en proceso judicial, a la totalidad de los repertorios de protesta. A partir de un caso, se establece una generalización que se inclina por encuadrar las acciones de protesta a la extorsión o a un abuso en el ejercicio del derecho a la protesta.

En particular, se identifica un tratamiento que ha adquirido cierta centralidad en las coberturas periodísticas: se observa un desplazamiento de los tratamientos periodísticos hacia la victimización empresarial. En el abordaje se destaca la actuación de la justicia cuando se procesa a representantes sindicales durante una protesta.

### Estigmatización de las representaciones sindicales

En este grupo de noticias, las calificaciones negativas se refieren tanto a representantes sindicales en particular como a la función de representación de un gremio o central sindical, a través de un abordaje que tiende a deslegitimarlos. A modo de ejemplo, se destacan los siguientes fragmentos:

- “La gente descansa y mira fútbol: representante de ATE explicó por qué no hacen movilizaciones los fines de semana” Así respondió Oscar De Isasi, secretario general de ATE, a las críticas por suspender las clases dos días en territorio bonaerense”;
- “Alejandro Finocchiaro: Las tomas en las escuelas indican que Argentina está al máximo del desorden”;
- “Perczyk quiere poner una hora más de cursada y CTERA no lo deja”;
- “El paro del transporte en Córdoba y una excusa sindical que provocó indignación. Carla Esteban, secretaria general de UTA explicó el motivo por el cual los choferes realizaron la medida de fuerza pese a que existía una conciliación obligatoria dictada el lunes”;
- “Por presiones gremiales, una empresa pesquera tuvo que cerrar sus puertas y despedir a 300 personas”

En la cobertura informativa se carga la responsabilidad sobre los/as representantes sindicales, sin mencionar los procesos de decisión de las medidas de fuerza, el motivo de las acciones ni el involucramiento de trabajadores y trabajadoras en esa decisión.

## f) Temáticas específicas: la medida de fuerza.

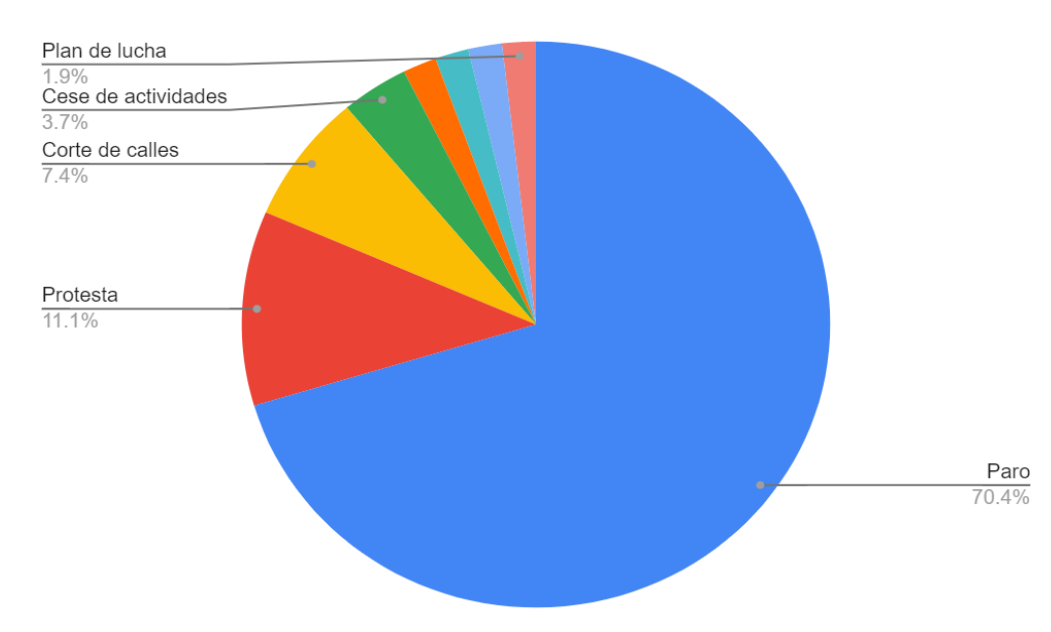
Para mayor claridad en el análisis de cada tema, se construyeron temáticas específicas. En el tema “medidas de fuerza”, estos desagregados aportan profundidad de análisis sobre el modo de tratamiento que el conflicto sindical recibe por parte de las coberturas periodísticas.

### f.1) Las modalidades de las medidas de fuerza: el paro marcha al frente.

Uno de los temas frecuentes en el abordaje de noticias sobre conflictos en el mundo del trabajo es el que refiere a medidas de fuerza llevadas a cabo por las/os trabajadoras/es, dato que coincide con lo señalado en el apartado de tematización (Gráfico 1)

Entre las noticias que refieren a medidas de fuerza, el modo más mencionado es “paro de actividades”, con una diferencia de más del 50% respecto a las demás modalidades de conflicto (Gráfico 10).

Gráfico 10: Modalidades de las medidas de fuerza en porcentaje



### f.2) los titulares sobre medidas de fuerza: judicialización y violencia

Sobre los verbos utilizados en las 69 noticias referidas a “medidas de fuerza”, se identifica con mayor claridad el modelo de representación de los acontecimientos que -a la luz de este análisis- se visualiza como un patrón de la cobertura informativa: los verbos más utilizados como “detuvieron”, “amenazan”, “agrava”, “bloqueo”, “cortan”, “rechazan” manifiestan que la carga de la acción sobre los protagonistas -sindicalistas y sindicatos- tiene una atribución o carga valorativa descalificadora asociada a prácticas coercitivas y/o violentas.



### g) Género e interseccionalidad: invisibilización

En la mayoría de las noticias de la muestra no hay tratamientos periodísticos que permitan identificar los roles de mujeres, lesbianas, travestis y trans dentro de las organizaciones sindicales<sup>4</sup>, ni en demandas vinculadas con licencias igualitarias o distribución equitativa de las tareas.

Así, de las 172 unidades relevadas solo en 6 estuvo presente algún tema vinculado al género. Tres de esas noticias se refirieron al aumento salarial correspondiente al personal de casas particulares que fue acordado en el mes de abril de 2022.

Las noticias restantes presentaron la cobertura sobre el vencimiento de la moratoria previsional de amas de casa<sup>5</sup>, el dictado de un curso de masculinidades en Misiones que tuvo la participación de representantes sindicales y, por último, acerca de un acuerdo de paritarias docentes en la que se abordó, además, la decisión del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires que reguló la utilización del lenguaje inclusivo.

En cuando a la visibilidad de voces de mujeres y diversidades, también resultó escasa, como puede verse en el gráfico 6.

La tradición de luchas y reivindicaciones de mujeres en el mundo del trabajo lleva más de un siglo en nuestro país. En el período reciente, específicamente en el año 2017, comenzó la iniciativa conocida como *Paro Internacional de Mujeres (PIM)* que se realiza desde aquella fecha todos los 8 de marzo. Si bien la motivación principal que originó esa primera convocatoria se debió al pedido por el cese de los femicidios y la violencia machista en todas sus formas y expresiones, también se hacía referencia a la situación de precarización y desempleo de las mujeres, la brecha salarial, al trabajo doméstico no remunerado, entre otros temas.

Las demandas incluyen al conjunto de las mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries como parte de la clase trabajadora, en contra del ajuste y la precarización. No es casual que la iniciativa se haya consolidado en forma de paro. Según palabras de Paula Varela, el PIM coloca “en el centro la discusión sobre la articulación entre género y clase en el terreno de la organización y la lucha”.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Es importante señalar que esta situación no obedece solamente a la cobertura mediática, sino que la brecha de género persiste en la organización sindical. Al respecto un informe elaborado por OEA, CIM, MESECVI destaca que “la mayor afiliación de las mujeres no ha logrado aún revertir la inequidad histórica que subyace en las organizaciones de trabajadores, ni ha garantizado *per se* la igualdad de género dentro de estos o una nueva configuración institucional, los cuales se mantienen como instituciones fuertemente masculinizadas y excluyentes” (2020, p. 18), disponible en <http://www.oas.org/es/CIM/docs/MujeresDerechosSindicales-ES.pdf>.

<sup>5</sup> Esta noticia es un ejemplo acerca de la importancia de incorporar la perspectiva de géneros en los medios de comunicación, dado que la unidad de referencia fue realizada por la editora de género de uno de los portales de la muestra.

<sup>6</sup> Fuente: Varela, Paula (2020) “Paro Internacional de Mujeres: ¿nueva tradición de lucha del movimiento feminista?”, disponible en [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/145584/CONICET\\_Digital\\_Nro.38f8af15-e5b6-41e9-a84e-8bd70d3e6614\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/145584/CONICET_Digital_Nro.38f8af15-e5b6-41e9-a84e-8bd70d3e6614_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)